



MEMORANDUM N° 0066 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : CPC. Felix, CHUTARA SANTUYO
JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : LO QUE SE INDICA

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 01-2024-GRP-OC/CDSC

FECHA : Ilave, 14 de marzo del 2024

Mediante el presente se remite el **OFICIO CIRCULAR N° 01-2024-GRP-OC/CDSC** para su estricto cumplimiento del documento remitiendo el informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación que aprueba informe final del PDS y cronograma de avance al periodo 4-2023 del PDS, dentro de los plazos establecidos. Bajo responsabilidad.

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.





GOBIERNO REGIONAL
PUNO

COMISION CENTRAL DE DEPURACION Y
SINCERAMIENTO CONTABLE

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 13 de marzo de 2024.

OFICIO CIRCULAR N° 01-2024-GRP-OC/CDSC

PARA : TITULARES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

ASUNTO : Culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable

Mediante el presente, me dirijo a su despacho para saludarle y hacer de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento de la Resolución Directoral N°010-2023-EF/51.01 Aprueban El **“Instructivo Para La Culminación Del Proceso De Depuración Y Sinceramiento Contable De Las Entidades Del Sector Público Y Otras Formas Organizativas No Financieras Que Administren Recursos Públicos”** y a fin de dar cumplimiento de la culminación a las acciones del proceso de depuración y sinceramiento contable, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, considera necesario la presentación y emisión del **“acta de culminación del proceso”** sustentada en el **“informe final”** que se elabora en cumplimiento de la estructura establecida en el numeral 4 del instructivo.

En ese sentido, deberá remitir el **informe final de depuración y sinceramiento contable, acta de culminación que aprueba informe final del PDS y cronograma de avance al periodo 4-2023 del PDS**, en caso de que su entidad no tenga avance, deberá remitir informe detallado sobre la inejecución del PDS, dicha información debe ser remitida a más tardar **hasta el 18 marzo** del presente año, Bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya él envió de la información solicitada, le reitero a usted, los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por MACEDO
CARDENAS Juan Oscar FAU
20406325815 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.03.2024 11:45:49 -05:00

Documento Firmado Digitalmente_
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEPURACION
Y SINCERAMIENTO CONTABLE